

JUSTIFICACIÓN DE LA EXCEPCIÓN Y FUNDAMENTO DE LAS RAZONES QUE SUSTENTAN EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 42 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS DE ILUMINACIÓN, ADECUACIÓN DE LÍNEAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA PERIMETRAL Y ELABORACIÓN DE PENDONES ESPECTACULARES, PARA LA FACHADA E INTERIOR DEL INMUEBLE DE OFICINAS CENTRALES, CONMEMORATIVOS DEL 40 ANIVERSARIO DEL INFONACOT”

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 fracción III, 40 y 42 segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71 de su Reglamento; 27 fracción VII y VIII del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; se emite la presente autorización en la que se funda y motiva el ejercicio de la opción de exceptuar del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas y llevar a cabo el procedimiento de adjudicación directa para la contratación del “SERVICIOS DE ILUMINACIÓN, ADECUACIÓN DE LÍNEAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA PERIMETRAL Y ELABORACIÓN DE PENDONES ESPECTACULARES, PARA LA FACHADA E INTERIOR DEL INMUEBLE DE OFICINAS CENTRALES, CONMEMORATIVOS DEL 40 ANIVERSARIO DEL INFONACOT”. Lo anterior, en consideración a los siguientes:

ANTECEDENTES

El 2 de mayo de 1974, mediante decreto presidencial se creó el Fondo Nacional de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT) con objeto de procurar el acceso de la clase trabajadora al crédito para la adquisición de bienes de consumo duradero a precios más bajos que los prevalecientes en el mercado. Con el transcurso del tiempo las atribuciones del Instituto FONACOT se han ampliado para privilegiar a la clase trabajadora de nuestro país.

Ejemplo de lo anterior ha sido la emisión de la tarjeta Mujer FONACOT, con la que más de 6 millones de trabajadoras podrán contar con un crédito para la adquisición de bienes de consumo con pagos fijos y a una tasa de interés preferencial. Además, al tramitar su crédito, las trabajadoras contarán con beneficios únicos en el mercado como: Asistencia Médica; Seguro de Apoyo por Educación; Seguro de Cuidado de Padres; Seguro por Fraude o Tarjeta Robada y Seguro de Viajes, así como con el respaldo de los servicios que ofrece la firma MasterCard, en todas sus tarjetas.

Asimismo el Credi-Moto, tiene objetivo ofrecer a los trabajadores una alternativa de transporte económico que les permita disminuir sus tiempos de traslado, a través de la adquisición de motocicletas de bajo cilindraje, con pagos en cuotas fijas, a una tasa competitiva y con diferentes opciones de marca y distribuidor.

Adicionalmente, se ha aprobado un ajuste a la baja en las tasas de interés, convirtiendo al Instituto FONACOT en una de las instituciones financieras más competitivas dentro del mercado. Esta reducción en las tasas de interés hará posible que, a partir del mes de junio, se incluya un seguro de crédito del Instituto FONACOT que cubra al trabajador en caso de muerte, invalidez total o permanente y pérdida de empleo hasta por 6 meses, tiempo en el cual el trabajador sólo tendrá que preocuparse por recuperar su fuente de empleo.

Todo lo anterior con el fin de impulsar la economía familiar de los trabajadores formales de todos los rincones de nuestro país, innovando día a día a través de productos y plataformas tecnológicas que faciliten el acceso al crédito de forma responsable y velando en todo momento por la protección del salario y el patrimonio familiar de los trabajadores.

En virtud de la evolución del sistema laboral mexicano, se han consignado en nuestro sistema jurídico el reconocimiento de nuevos derechos y oportunidades para el desarrollo integral de los trabajadores y sus familias, para cumplir este objetivo el Instituto FONACOT ha sido un instrumento del trabajador para acceder de manera ágil y sencilla a bienes y servicios que cubren sus necesidades básicas y más aún que contribuyen al desarrollo y bienestar de su familia.

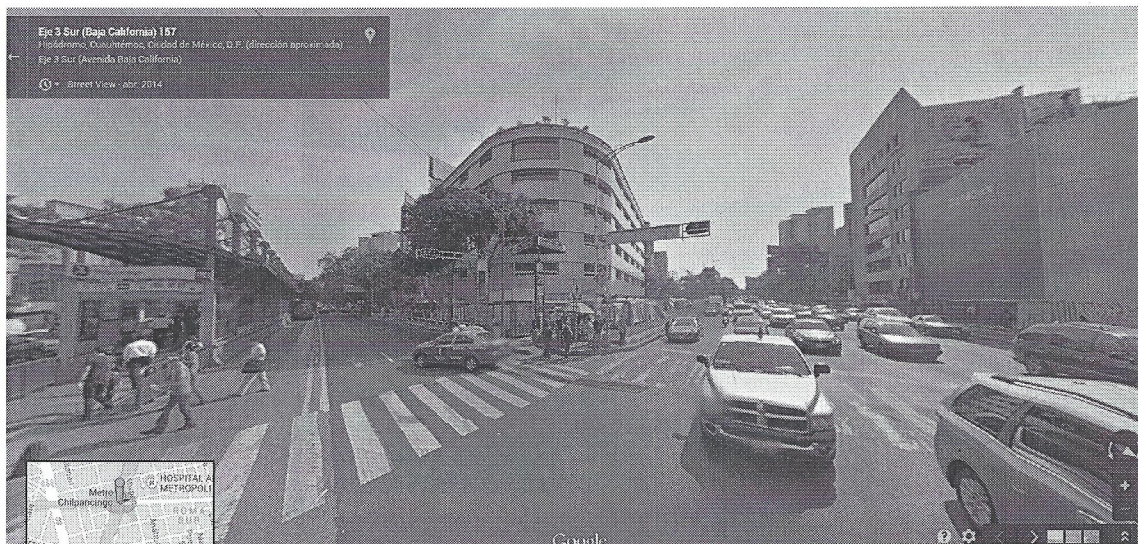
Con motivo de las atribuciones y facultades que en la actualidad le son propias al Instituto FONACOT, las cuales impactan de manera positiva a la economía de los trabajadores, permitiéndoles el acceso a través del crédito a un mayor número de bienes y servicios; así como en aras de promover el 40º Aniversario del Instituto y reforzar su posicionamiento como la institución financiera líder de los trabajadores mexicanos es fundamental difundir la imagen del Instituto FONACOT a todos los públicos objetivo.

Considerando lo anterior, la Subdirección General de Operación ha señalado que en virtud de que en este año se cumplen 40 (cuarenta años) de creación del Instituto, es propicio conmemorar esta fecha dando a conocer la nueva imagen del Instituto FONACOT a los trabajadores. Por ello se ha considerado realzar la imagen del Edificio sede de este Instituto con una nueva imagen al interior del mismo y con iluminación exterior en su fachada que impacten de manera eficaz a la población.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Se requiere contratar el diseño e instrumentación de iluminación y pendones para la fachada del edificio para conmemorar los 40 años de creación del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores en el interior y exterior del Edificio Sede del propio instituto, ubicado en Insurgentes Sur 452, col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, México. D.F.





Este servicio consta de:

1. Diseño de imagen corporativa FONACOT 40 años.
2. Servicio de iluminación del edificio sede.
3. Adecuación de las líneas de alimentación de energía eléctrica perimetral.
4. Pendones espectaculares en fachada del edificio.
5. Montaje de imagen institucional por medio de impresos en edificio sede.
6. Producción y planeación general.

Alcance y especificaciones de los servicios:

1. Diseño de imagen corporativa FONACOT 40 años.

- 1.1. Diseño conceptual de imagen de acuerdo a la normatividad existente en la guía de imagen institucional.
- 1.2. Planeación previa para diseño de entregables (scouting). Interior y exterior.
- 1.3. Creación de imágenes en 3d de los diseños propuestos.
- 1.4. Elaboración de video en 3d de proyecto terminado.
- 1.5. Levantamiento de imágenes del interior del edificio.
- 1.6. Determinar los tiempos y lugares de montaje con las áreas correspondientes.
- 1.7. Levantamiento de imágenes de fachadas para diseño de iluminación.

2. Servicio de iluminación del edificio sede.

- 2.2. Montaje de Iluminación arquitectónica en fachada de Insurgentes, Baja California y Tuxpan. Con 16 luminarias city - leds con una potencia de 750 watts cada una y un consumo real de 350 watts cada una.
- 2.3. Cableado necesario para instalación de las 16 luminarias mencionadas, implementación de bases de acero para sostener tales luminarias. 127.5 metros de cableado para dar salida a iluminación y 127.5 metros para salida de energía eléctrica.
- 2.4. Computador con controlador para manejar iluminación mencionada marca hug-670 css, programación de varias escenas de iluminación nocturna del edificio, instalación y coordinación de iluminación exterior del edificio Fonacot.
- 2.5. Implementación de un centro de carga para dicha alimentación eléctrica.

3. Adecuación de las líneas de alimentación de energía eléctrica perimetral.

- 3.1. Instalación de cableado periférico y fuente de carga en área de seguridad de la planta baja del edificio.

4. Pendones espectaculares en fachada del edificio.

- 4.1. Colocación en fachada de Insurgentes de: un pendón de lona mesh de 6 metros x 17 metros de largo y uno de 5 metros por 17 metros de largo.
- 4.2. Colocación en fachada Baja California con dos pendones lona mesh con medidas de 10 mts. x 17 mts. de largo e imagen institucional.
- 4.3. Colocación en fachada de Calle Tuxpan de dos pendones de lona mesh de 5 mts por 17 metros de largo.

5. Montaje de imagen institucional por medio de impresos en edificio sede.

- 5.1. Montaje de impresos e iluminación en interior edificio FONACOT

SEXTO PISO (TERRAZA/COMEDOR)

Muro comedor 10 mts base x 2.50mts de altura
Tela sublimada con bastidor de madera.

QUINTO PISO

4 roll up (base metálica con resorte que permite subir y bajar la lona) de .85 x 1.80 impresos en lona mate

CUARTO PISO

2 roll up (base metálica con resorte que permite subir y bajar la lona) de .85 x 1.80 impresos en lona mate.

TERCER PISO

2 roll up de .85 x 1.80 mts, impresos en lona mate a 1400 dpi's
Base de acrílico con corte vinil con logo del Instituto FONACOT 40 años.

SEGUNDO PISO

2 roll up de .85 x 1.80 mts, impresos en lona mate a 1400 dpi's
Muro plano blanco, vinil impreso montado sobre acrílico con el logo del Instituto FONACOT 40 años.

PRIMER PISO

2 roll up de .85 x 1.80 mts, impresos en lona mate a 1400 dpi's
Back acrílico con corte vinil de 3 x 1.50 mts.

Elaboración de pieza artística de planta alta a planta baja

Movil elaborado con los siguientes materiales: pvc, foamboard, acrílico, trovicel, etc. impreso en alta definición 1.20c x 12.5m de altura con bastidor superior e inferior bañadas con iluminación led

PB/ ENTRADA

2 roll up de .85 x 1.80 mts, impresos en lona mate a 1400 dpi's
Entrada principal tela sublimada montada en mecanismo flexible tubular de 11.5 x 2.40 mts.

6. Producción y planeación general.

- 6.1. Presentación del proyecto final.
- 6.2. Aceptación del proyecto por parte del Instituto FONACOT.
- 6.3. Diseño, logística e instrumentación de actividades propias al proyecto aquí establecido.
- 6.4. Coordinación con las diferentes áreas de la institución involucradas en el proyecto.
- 6.5. Juntas de pre- producción con las áreas involucradas.
- 6.6. Implementación del proyecto

Plazo de prestación del servicio: 1° de mayo al 31 de diciembre de 2014.

BENEFICIOS DEL SERVICIO

Las adecuaciones y pendones del exterior del edificio de oficinas centrales del Instituto FONACOT constituyen un valioso complemento a las campañas publicitarias lanzadas en otros medios de comunicación como son televisión, radio y prensa. En este sentido, la señalización e iluminación exterior que se colocará en el edificio es un excelente recordatorio que reforzará las 24 horas del día y los 7 días a la semana, los mensajes lanzados en otros canales.



Considerando que uno de los factores que más determinan el valor de un anuncio exterior es su localización, los anuncios que se colocarán en la fachada del edificio del Instituto FONACOT presentan una gran ventaja en términos de exposición debido a que la Avenida de los Insurgentes, junto con Periférico y Paseo de la Reforma las arterias con mayor saturación vial en el Distrito Federal, de acuerdo con información de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal (Setravi).

La privilegiada ubicación del edificio de oficinas centrales del Instituto FONACOT permite que una gran cantidad de personas estén expuestas al impacto del mensaje.

De acuerdo al Panorama Sociodemográfico del Distrito Federal del Censo de Población y Vivienda del 2010 realizado por el INEGI, la población total de la delegación Cuauhtémoc es de 531,831 habitantes que representan una densidad de población 16,364 hab/km². Además, de cada 100 personas que residen en esta delegación, 37 son mercado meta del Instituto FONACOT por ser derechohabientes del IMSS.

Hablando específicamente de las colonias que rodean el edificio como Roma Norte, Roma Sur, Condesa e Hipódromo Condesa, tenemos una población residente que alcanza las 56,862¹ personas. En este tenor es importante destacar que la Delegación Cuauhtémoc cuenta con una población flotante de 4.2 millones de personas, según Gaceta Oficial del D.F. En el caso específico del edificio de oficinas centrales del Instituto FONACOT, parte de esta población flotante se debe a que está situada en una importante zona comercial.

Asimismo, el edificio de oficinas centrales del Instituto FONACOT está rodeado de importantes medios de transporte público como son la Estación Chilpancingo correspondiente a la Línea 1 del Metro que en 2013 tuvo una afluencia de 218,678² personas y la Estación Chilpancingo correspondiente a la Línea 1 del Metrobús que transporta a más de 440,000³ pasajeros diarios.

Adicionalmente, es importante señalar que en el marco del 40 aniversario del Instituto FONACOT, se llevarán a cabo distintas celebraciones que tienen como objetivo difundir la noble labor del Instituto de otorgar créditos para lograr una mayor inclusión financiera en beneficio de la economía familiar de los trabajadores de México.

Algunos de los eventos que se tienen programados para la celebración del 40 aniversario como son la Presentación del Billeto de Lotería, la Develación de la Placa Conmemorativa y la Presentación del Boleto del Metro se realizarán en el auditorio de las Oficinas Centrales del Instituto FONACOT.

Además de contar con la presencia de invitados especiales como son el Secretario del Trabajo y Previsión Social, el Director General del Sistema de Transporte Colectivo "Metro" y el Director General de la Lotería Nacional, los eventos antes mencionados serán cubiertos por distintos medios de comunicación.

Los medios de comunicación invitados que incluyen televisión, radio, prensa y medios digitales, permitirán amplificar el mensaje alcanzando así las distintas audiencias objetivo del Instituto FONACOT entre las que destacan trabajadores, centros de trabajo, sindicatos y cámaras empresariales.

Las adecuaciones internas y externas en la imagen del edificio sede del Instituto FONACOT permitirán comunicar una imagen consistente y uniforme que refleje la fortaleza institucional, el empeño y el trabajo de los cientos de trabajadores que día a día entregan todo su esfuerzo y dedicación para cumplir con su labor y engrandecer a la institución.

¹ Roma Norte: 27,770, Roma Sur: 17,435, Condesa: 8,453, Hipódromo Condesa: 3,204
Fuente: Página de internet de la delegación Cuauhtémoc al año 2010.
<http://www.cuauhtemoc.df.gob.mx/paginas.php?id=entorno>

² Afluencia en Estación Chilpancingo. Fuente: <http://www.metro.df.gob.mx/operacion/estacmayafllu.html>

³ Pasajeros transportados en toda la Línea 1. Fuente: <http://www.metrobus.df.gob.mx/fichas.html#uno>

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO

El servicio antes descrito cuenta con el presupuesto autorizado al Instituto para el ejercicio 2014, en particular a la Subdirección General de Operación, en la partida 33903.

Para la selección del procedimiento de adjudicación directa, se tomaron en cuenta las opciones que considera la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la cual establece que las adquisiciones, arrendamientos y servicios por regla general, deberán ser adjudicaciones mediante procedimiento de licitación pública, sin embargo, la misma Ley en sus artículos 41 y 42 prevé las excepciones para adjudicar contrataciones mediante los procedimientos de adjudicación directa o de invitación a cuando menos tres personas, de acuerdo con las consideraciones que valore y determine la entidad contratante.

De tal manera, que para la adjudicación del "SERVICIOS DE ILUMINACIÓN, ADECUACIÓN DE LÍNEAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA PERIMETRAL Y ELABORACIÓN DE PENDONES ESPECTACULARES, PARA LA FACHADA E INTERIOR DEL INMUEBLE DE OFICINAS CENTRALES, CONMEMORATIVOS DEL 40 ANIVERSARIO DEL INFONACOT"; en cuestión, se consideró lo siguiente:

Primero: El importe de la partida presupuestal otorgada para "SERVICIOS INTEGRALES. SERVICIOS DE ILUMINACIÓN, ADECUACIÓN DE LÍNEAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA PERIMETRAL Y ELABORACIÓN DE PENDONES ESPECTACULARES, PARA LA FACHADA DEL INMUEBLE DE OFICINAS CENTRALES, CONMEMORATIVOS DEL 40 ANIVERSARIO DEL INFONACOT" de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 párrafo primero, no excede los montos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado para este Instituto de conformidad con lo siguiente:

Importe de Partida Presupuestal

Partida	pp	concepto	Mónto sin IVA
33903	11	SERVICIOS INTEGRALES Servicios de iluminación, adecuación de líneas de energía eléctrica perimetral y elaboración de pendones espectaculares, para la fachada del inmueble de oficinas centrales, conmemorativos del 40 aniversario del INFONACOT.	\$1,700,000.00

Segundo.- El monto máximo para adjudicar mediante un proceso de invitación a cuando menos tres personas que prevé el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2014, se observa en la siguiente tabla:

MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	147	504
15,000	30,000	168	725
30,000	50,000	189	945
50,000	100,000	210	1,166
100,000	150,000	231	1,391
150,000	250,000	263	1,680
250,000	350,000	284	1,890
350,000	450,000	305	2,006
450,000	600,000	326	2,226
600,000	750,000	336	2,342
750,000	1,000,000	368	2,562
1,000,000		389	2,678

De conformidad con lo que establece el artículo 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su primer párrafo se establece como primera instancia, que existe la posibilidad de adjudicar la contratación mediante un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

Tercero.- El mismo artículo 42 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público faculta al Oficial Mayor o equivalente, para que cuando la operación corresponda a una invitación a cuando menos tres personas, con su autorización dicha operación se pueda realizar mediante un procedimiento de adjudicación directa.

Estableciendo como una segunda instancia, que existe la posibilidad de otorgar la contratación mediante un procedimiento antes señalado.

Cuarto.- Se está convocando a un prestador de servicios que cuenta con capacidad de atender de manera inmediata, así como con la infraestructura, capacidad técnica y el personal especializado para poder brindar el servicio, conforme a los requerimientos del Instituto FONACOT, logrando con esto, que el servicio sea dado con oportunidad, asegurando además al Instituto FONACOT, las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, cumpliendo con lo señalado en el artículo 40 párrafo tercero, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Estableciendo como una tercera instancia su procedencia, ya que se está convocando a un prestador de servicios que cuentan con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, cuya actividad está relacionada con el servicio del contrato a celebrarse.

Quinto.- Se realizaron tres cotizaciones para la prestación del "SERVICIOS DE ILUMINACIÓN, ADECUACIÓN DE LÍNEAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA PERIMETRAL Y ELABORACIÓN DE PENDONES ESPECTACULARES, PARA LA FACHADA E INTERIOR DEL INMUEBLE DE OFICINAS CENTRALES, CONMEMORATIVOS DEL 40 ANIVERSARIO DEL INFONACOT", con las empresas: PRESENTATION SERVICE, S.A. de C.V., MULTISERVICIOS SANTA FE, y H-PROM S.A. de C.V., resultando que la propuesta económica solvente para el presente caso es la empresa H-PROM S.A. de C.V. como se observa en la siguiente tabla:



Partida	Descripción	Cantidad	PRESENTATION SERVICE, S.A. de C.V.	MULTISERVICIOS SANTA FE	H-PROM S.A. de C.V.
1	"Servicios de iluminación, adecuación de líneas de energía eléctrica perimetral y elaboración de pendones espectaculares, para la fachada e interior del inmueble de oficinas centrales, conmemorativos del 40 aniversario del INFONACOT"	1	\$2,850,000.00	\$2,554,000.00	\$1,700,000.00

MONTO DE LA CONTRATACIÓN:

El monto por la prestación del servicio solicitado, es de \$1,700,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) más el Impuesto al Valor.

FORMA DE PAGO PROPUESTA:

De conformidad con el artículo 51 de la de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago que se genere con motivo de la prestación del servicio se realizará en moneda nacional, en nueve exhibiciones que se realizarán de acuerdo a la siguiente calendarización:

1. A la entrega de pendones espectaculares en la fachada del edificio, diseño de imagen corporativa FONACOT 40 años y montaje de imagen institucional por medio de impresos en el interior del edificio sede del INFONACOT por la cantidad de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 100/00 MN) mas IVA.
2. El 31 de mayo de 2014 por la cantidad de \$168,750.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN) mas IVA, por concepto de iluminación.
3. El 30 de junio de 2014 por la cantidad de \$168,750.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN) mas IVA, por concepto de iluminación.
4. El 31 de julio de 2014 por la cantidad de \$168,750.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN) mas IVA, por concepto de iluminación.
5. El 31 de agosto de 2014 por la cantidad de \$168,750.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN) mas IVA, por concepto de iluminación.
6. El 30 de septiembre de 2014 por la cantidad de \$168,750.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN) mas IVA, por concepto de iluminación.
7. El 31 de octubre de 2014 por la cantidad de \$168,750.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN) mas IVA, por concepto de iluminación.

8. El 30 de noviembre de 2014 por la cantidad de \$168,750.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN) mas IVA, por concepto de iluminación.

9. El 31 de diciembre de 2014 por la cantidad de \$168,750.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN) mas IVA, por concepto de iluminación.

NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS PROPUESTO:

El prestador de servicios propuesto para la adjudicación directa es "H-PROM S.A. de C.V." toda vez que cuenta con la experiencia y capacidad técnica y de respuesta inmediata para la prestación del servicio.

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA:

De conformidad con lo previsto en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a continuación se expresan los criterios en que se funda la adjudicación directa y su justificación para llevar a cabo dicho procedimiento, y que representa ventajas para el Instituto FONACOT.

CRITERIO DE ECONOMÍA.

La contratación del "SERVICIOS DE ILUMINACIÓN, ADECUACIÓN DE LÍNEAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA PERIMETRAL Y ELABORACIÓN DE PENDONES ESPECTACULARES, PARA LA FACHADA E INTERIOR DEL INMUEBLE DE OFICINAS CENTRALES, CONMEMORATIVOS DEL 40 ANIVERSARIO DEL INFONACOT" mediante el procedimiento de adjudicación directa, permitirá al Instituto generar ahorros, toda vez que de las empresas especializadas en este tipo de servicios a las que se solicitó cotización, la empresa "H-Prom S.A. de C.V." resultó ofrecer un costo reducido respecto de las otras considerando la capacidad y experiencia de dicha empresa en el ramo de imagen y programación para la iluminación, como se observa a continuación:

Partida	Descripción	Cantidad	PRESENTATION SERVICE, S.A. de C.V.	MULTISERVICIOS SANTA FE	H-PROM S.A. de C.V.
1	"Servicios de iluminación, adecuación de líneas de energía eléctrica perimetral y elaboración de pendones espectaculares, para la fachada e interior del inmueble de oficinas centrales, conmemorativos del 40 aniversario del INFONACOT"	1	\$2,850,000.00	\$2,554,000.00	\$1,700,000.00

EFICACIA

La contratación de la empresa "H-Prom S.A. de C.V." ofrece ventajas en cuanto a la capacidad de respuesta para los eventos que se tienen programados para la celebración del los 40 años de creación del Instituto, así como rapidez por la capacidad técnica y amplia experiencia en servicios de esta índole como se ha comprobado en los diversos eventos contratados a esta empresa por diversos entes públicos, experiencia que contribuye a la seguridad de los servicios en cuanto a prontitud y calidad respecto de las otras empresas.

EFICIENCIA.

Con motivo del impacto que se pretende lograr para la difusión de los servicios que ofrece el Instituto así como de la imagen del mismo, la capacidad de respuesta y entendimiento de los objetivos a alcanzar por tratarse de un servicio que implica capacidad creativa ha sido demostrada y avalada por la empresa "H-Prom S.A. de C.V." en virtud de los diversos eventos que ha ofrecido a diversos entes públicos, lo que permite el optimizar tiempos de respuesta ante las necesidades del Instituto.

IMAPARCIALIDAD.

Al solicitar cotizaciones de las empresas especializadas en este tipo de servicios, se consideró aquella que ofreció más y mejores servicios al Instituto, considerando siempre en primer término las necesidades propias del Área solicitante, en beneficio de la Institución, dando oportunidad a otras empresas de poner a disposición los servicios con los que cuentan.

HONRADEZ.

Al considerar la propuesta de cotización de la empresa "H-Prom S.A. de C.V." se verificó la seriedad de la misma así como que ninguno de los servidores públicos que intervienen de manera directa o indirecta en esta contratación obtuviera beneficio propio alguno, ni a favor de las personas que integran a la empresa antes señalada.

TRANSPARENCIA.

A efecto de atender este criterio se deberá llevar a cabo el aviso a las empresas que cotizaron los servicios antes señalados la adjudicación de que será objeto la empresa "H-Prom S.A. de C.V."

RECURSOS PRESUPUESTALES.

Para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato se cuenta con disponibilidad presupuestal, afectando la partida presupuestal 33903, de conformidad con el oficio DICP-SP049.

ESTUDIO DE MERCADO

Partida	Descripción	Cantidad	PRESENTATION SERVICE, S.A. de C.V.	MULTISERVICIOS SANTA FE	H-PROM S.A. de C.V.
1	"Servicios de iluminación, adecuación de líneas de energía eléctrica perimetral y elaboración de pendones espectaculares, para la fachada e interior del inmueble de oficinas centrales, conmemorativos del 40 aniversario del INFONACOT"	1	\$2,850,000.00	\$2,554,000.00	\$1,700,000.00

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

En términos del penúltimo párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Titular de la Subdirección General de Operación, como área solicitante será el responsable para administrar y verificar el cumplimiento del contrato derivado del presente dictamen.

DOCUMENTACIÓN SOPORTE

- a) Se cuenta con las cotizaciones de las empresas: PRESENTATION SERVICE, S.A. de C.V., MULTISERVICIOS SANTA FE, y H-PROM S.A. de C.V., para la prestación del servicio referido.
- b) Oficio No. DICP-SP049, mediante el cual se hace del conocimiento, la suficiencia presupuestal.

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN.

México, Distrito Federal a 25 de abril de 2014.

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA REQUIRIENTE.


Área requirente



Lic. Laura Isabel León Ochoa,
Subdirección General de Operación.

Autorización

En razón de que el monto de la operación corresponde a una invitación a cuando menos tres personas y considerando lo que se expone y documenta en el cuerpo de esta justificación, se autoriza la adjudicación directa, en apego a lo establecido en el artículo 42 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Manifestando que la información plasmada en el presente documento, es responsabilidad única y exclusiva del área requirente.



Lic. Pedro Fernando Flamand Gutiérrez
Subdirector General de Administración